

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

Puchuncaví

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

127/2021

Fecha de Aprobación

07-10-2021

ROLE S.I.I.

2794-13

Visto:

- A) Las attributions emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 7262
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3191 de fecha 04-12-2017

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: Camino Los Pescadores localidad Horcón sector Urbano de conformidad a los
planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1. 2./3.1.3/3.1.5..N° 7262
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
José Enrique Díaz Arias	14.151.440-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Eduardo Patricio Fernández Cabrera	13.982.977-8

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2)	PARCELA 13	5.000,00
-----------------	------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
No Lote 13-A	1.000,00	No		No	
No Lote 13-B	1.000,00	No		No	
No Lote 13-C	1.000,00	No		No	
No Lote 13-D	1.000,00	No			
No Lote 13-E	1.000,00	No		Total	5.000,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO



4.2 . - FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
No		No		No	
No		No		No	
No		No		Total	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Debe solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$20.244.820	2%	\$404.896
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI		-----		
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	7262	FECHA:	21.12.2020
				(-) \$0
SALDO A PAGAR				\$404.896
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	207607	FECHA:	07-10-2021

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

La presente Resolución se relaciona con la Resolución D.O.M. N°126 de fecha 07.10.2021, que autoriza la modificación de deslindes y de superficie de la Parcela 13.

EAOS/KAVB/bepb



EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y Empresa

IMPRIMIR